

ECONOMÍA

Colonial pone fin al pacto con Crédit Agricole en la filial SFL

LL. P., Barcelona

La inmobiliaria catalana Colonial pondrá fin al pacto de accionistas que mantenía desde 2004 con Predica, una filial de Crédit Agricole, en el capital social de Société Foncière Lyonnaise (SFL), según comunicó a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV). Fuentes de la compañía matizaron que esa actuación obedece a "cuestiones formales" y que no supone en ningún caso la salida de ningún accionista del capital social de SFL, donde Colonial posee una participación del 53,1% y Predica el 12,9%.

La inmobiliaria de la que Villar Mir es primer accionista considera que el pacto "ya no tiene razón de ser", dado que se rubricó cuando se hizo con la firma francesa e incorporó a Predica como socio local. La filial de Crédit Agricole ha reforzado su participación en SFL, donde es tercer socio de referencia. El segundo socio de la inmobiliaria francesa —que tiene unos activos valorados en 3.874 millones— es el fondo soberano de Qatar, con el 13,6% de las acciones. El acuerdo se firmó el 24 de noviembre de 2004 y fue prorrogado en 2009.

HNA elevará al 29,5% su participación en NH Hoteles

EP, Madrid

La china HNA ha acordado con Intesa Sanpaolo la adquisición de un número máximo de 29,16 millones de acciones de NH Hotel Group, a un precio de 4,55 euros por título, que la entidad transalpina suscribirá en la ampliación de capital prevista para la venta del 44,5% del capital social de la filial de la cadena en Italia al grupo hotelero, informó ayer en un comunicado remitido a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

El grupo chino, que controla el 24,05% del capital de la cadena hotelera, señaló que el número de acciones de Intesa se ajustará a la baja en función de la autocartera que tenga NH en la fecha en la que se ejecute la transmisión de dichas acciones a HNA, y que su participación no excederá del 29,50%. De esta forma, elevará su participación en la cadena hotelera que preside Rodrigo Echenique, sin necesidad de lanzar una OPA. La validez de esta compraventa está sujeta a la aprobación de la citada ampliación por parte de la junta de accionistas de NH.

Los consejos de administración deberán aprobar las operaciones con riesgo fiscal

La norma sobre buen gobierno eleva la responsabilidad tributaria de los ejecutivos

J. SÉRVULO GONZÁLEZ
Madrid

Los administradores de empresas que cotizan en Bolsa deberán aprobar las operaciones tributarias relevantes de sus empresas, según el proyecto de Ley de sociedades de capital y mejora de gobierno corporativo que aprobó el Consejo de Ministros el pasado viernes. De esta forma, Hacienda obligará a los administradores a responsabilizarse de los aspectos fiscales de la compañía frente a los accionistas.

La consecuencia de esta norma es que los consejos de administración de las sociedades cotizadas ya no podrán alegar que desconocían los detalles sobre determinadas operaciones fiscales que investiga la Agencia Tributaria. Los consejeros no podrán descargarse aduciendo que desconocían la política fiscal o que era responsabilidad de sus asesores. En un caso extremo, los accionistas podrían ir contra el consejo de administración en el caso de que la sociedad cometiera alguna irregularidad tributaria.

El proyecto de ley obliga a los administradores a aprobar, sin posibilidad de delegar, "la determinación de la estrategia fiscal de la sociedad", así como "las operaciones de especial trascendencia fiscal". De esta forma se refuerza la responsabilidad tributaria de los altos ejecutivos. Las medidas de esta norma afectarán al 80% de las sociedades mercantiles españolas, lo que según datos de 2013 suponen unas 977.380 sociedades, según la memoria de la norma a la que accedió la agencia Europa Press.

El artículo 41 del proyecto de Ley enumera cuáles son las "facultades indelegables" del consejo de administración. Entre ellas incluye la siguiente: "La aprobación de las inversiones u operaciones de todo tipo que por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico o especial riesgo fiscal, salvo que su aprobación corres-



Los ministros de Hacienda, Cristóbal Montoro, y Empleo, Fátima Báñez, ayer en Madrid. / JUANJO MARTÍN (EFE)

Los directivos determinarán la política de riesgos tributarios

La comisión de auditoría supervisará la estrategia impositiva

ponde a la junta general". Además, en otro apartado del mismo artículo añade: "La determinación de la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales...". El proyecto de Ley considera que de ello depende no solo las cuentas financieras sino también su imagen reputacional, que en muchos casos debe atender no solo a la normativa fiscal

nacional sino a la de otras jurisdicciones.

La norma, que será obligatoria para todas las grandes empresas que cotizan en Bolsa, también amplía las funciones de la comisión de auditoría de las compañías. Deberán supervisar la eficacia de los sistemas de control de riesgo fiscal y la determinación de la estrategia fiscal de la empresa. De esta forma se mejoran los sistemas para detectar con más antelación los posibles riesgos tributarios de la compañía. Además, el informe de buen gobierno debe detallar los sistemas de control de riesgos, incluido el fiscal.

Ransés Pérez-Boga, presidente de la organización de inspectores de Hacienda, considera que los miembros de los consejos de administración ya saben que responden por las actuaciones fiscales de la empresa. Recuerda que existe la elevación de la responsa-

bilidad y que en caso de que la persona jurídica —la empresa— no responda se permite derivar la responsabilidad contra los administradores. "Es un refuerzo más a la facultad de responsabilidad de los administradores", apunta.

La norma aprobada el pasado viernes por el Consejo de Ministros también obliga a las empresas a incluir información sobre las participaciones de empresas en paraísos fiscales, esta facultad no puede ser delegada por los administradores: "La aprobación de la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia de la sociedad y su grupo".

Draghi reitera que el BCE se encuentra listo para actuar contra la baja inflación

AGENCIAS, Sintra

El presidente del Banco Central Europeo (BCE), Mario Draghi, recalco ayer de nuevo, a una semana de la reunión de junio, que el organismo con sede en Fráncfort se mantiene "vigilante" ante la inflación y — pese a las divisiones internas y la presión alemana — están listos para actuar. El objetivo es que este escenario de precios a la baja se enquisite y frene la ya de por sí débil recuperación.

Los países que han pasado por apuros durante la supuesta-

mente acabada crisis del euro, como España, "pueden acabar sufriendo un periodo temporal de inflación muy baja o de inflación negativa", admitió. Otros puntos de fricción con vistas a la recuperación, tal y como reconoció, son el alto valor del euro y las persistentes dificultades para reactivar el crédito.

"Nuestro análisis sugiere que las restricciones de crédito están frenando su recuperación, a lo que se suman las presiones deflacionarias", declaró Draghi durante la apertura de unas jornadas organizadas por

el BCE en la ciudad portuguesa de Sintra. "No nos resignamos a permitir que la inflación siga demasiado baja durante demasiado tiempo", recalco.

Tras el anuncio que hizo el propio Draghi después de la reunión del consejo ejecutivo del banco a principios de este mes, los analistas, inversores y analistas dan por hecho que el BCE anunciará algún tipo de medida en su reunión de junio, convocada para la próxima semana. Ayer lunes, sin embargo, no dio más detalles de por dónde irán sus decisiones.

Las opciones que tiene el presidente del instituto emisor para atajar la baja inflación pasan, primero, por una leve rebaja de los tipos del interés (del 0,25% al 0,15%) o la imposición de una tasa negativa a los depósitos. Con esta medida, empezará a cobrar a los bancos por el dinero que dejan aparcado en el BCE, aunque estos fondos han pasado de rozar los 780.000 millones en marzo de 2012 a apenas 27.700 millones de euros. También se esperan nuevas inyecciones extraordinarias de liquidez.